

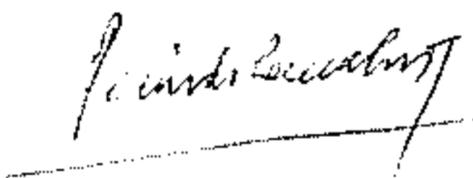
RESOLUCION
Nº 530 /92

EXPEDIENTE Nº 1319/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.581

Buenos Aires, *11* de junio de 1992.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto 1343/74, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia nº 1 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), doctor Alberto J. Cangiani, a su favor y de uno de sus Secretarios a designar, con motivo de tener que efectuar ambas visitas a detenidos en unidades carcelarias de esta Capital, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)